

ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA  
IP-003 - 2019, PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA  
ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA DEL  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**IP-003-2019**



**DOCUMENTO DE RESPUESTA OBSERVACIONES**  
**A LA INVITACIÓN PÚBLICA**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones FINANCIERAS formuladas por los interesados a la invitación pública para la actualización DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP-003-2019

NÚMERO DE RADICADO	NOMBRE DEL OBSERVANTE	FECHA DE RADICACION
1313	JUAN MUÑOZ	09/06/2021
1331	MARTHA CECILIA VILLALOBOS PARRA	10/06/2021
1332	OLGA BEATRIZ CORREA TOLOZA	10/06/2021
1333	MABEL MARTINEZ MOLINA	10/06/2021
1335	LINA MERCEDES MAESTRE CASTRO	10/06/2021
1336	MIRYAM ISABEL SALCEDO TORRES	10/06/2021
1337	DALGIRA QUIROZ PEDRAZA	10/06/2021
1338	MARYSOL SOTTO BELEÑO	10/06/2021
1339	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	10/06/2021
1340	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ARRIBA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	10/06/2021
1341	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA MANDINGUILLA	10/06/2021

1342	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	10/06/2021
1343	ASOCIACION DE HOGARES COMINITARIOS FAMI SECTOR HIGUERON Y PIRAGUA	10/06/2021
1345	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SAN ROQUE	10/06/2021
1349	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SECTOR SAN ISIDRO PARAISO DE CURUMANI	10/06/2021
1350	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL	10/06/2021
1351	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA RINCOHONDO	10/06/2021
1358	FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA	10/06/2021
1363	MARIA CAROLINA ARCE ACEVEDO	10/06/2021
1368	KATHERINE FRANKLIN OLARTE	10/06/2021
1375	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SABANA GRANDE	10/06/2021
1377	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1378	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1379	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1380	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021

1381	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1382	FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA	10/06/2021
1383	FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA	10/06/2021
1386	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1388	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS	10/06/2021
1397	ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR MI HOGAR FELIZ	10/06/2021
1413	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA CHIMICHAGUA TRADICIONAL	10/06/2021
1414	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA CHIMICHAGUA TRADICIONAL	10/06/2021
1423	FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA	10/06/2021
1426	BLANCA YAZMIN CORTES PEREZ	10/06/2021
1428	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SALOA	10/06/2021
1440	LUZ ADRIANA LÓPEZ APARICIO	11/06/2021
1449	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ	11/06/2021
1458	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA	11/06/2021

1459	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA	11/06/2021
1460	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA	11/06/2021
1537	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS SECTOR EL ESPINO	11/06/2021
1538	KATHERINE BETANCOURTH	11/06/2021
1540	KATHERINE BETANCOURTH	11/06/2021
1566	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR VENTAQUEMADA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	11/06/2021
1570	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL NEVADO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	11/06/2021
1581	MUGESCO	11/06/2021
1584	MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA	11/06/2021
1589	MUGESCO	11/06/2021
1630	ALBERTO CESAR GAONA GRANADOS	11/06/2021
1631	LORENA CRUZ SANTAFE	11/06/2021
1632	ALBERTO CESAR GAONA GRANADOS	11/06/2021

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones formuladas por los interesados a la invitación pública definitiva IP003 2019

Empresa	JUAN MUÑOZ
Fecha	09/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1313**

¿LOS INDICADORES INDICADORES UTILIZADOS PARA LA VIGENCIA 2019, SON LOS MISMOS QUE SE DEBEN USAR PARA LA VIGENCIA 2021?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1313**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.,2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos caso.

En los enlaces que se relacionan el el interesado deberá consultar el cronograma del proceso que empiezo el 09 de junio de 2021 con actividad Publicación de la IP de actualización y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del acto Administrativo Mediante el cual se actualiza el banco Nacional de Oferentes para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés , establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>MARTHA CECILIA VILLALOBOS PARRA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1331**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL, PRESENTA SU INVITACION AL IP0032019, PARA SU ACTUALIZACION

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1331**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>OLGA BEATRIZ CORREA TOLOZA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1332**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ARRIBA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL, PRESENTA LA INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION EN LA INVITACION IP0032019

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1332**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>MABEL MARTINEZ MOLINA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1333**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA MANDINGUILLA, ACTUALIZANDO INFORMACION PARA EL BNO DE LA INVITACION PUBLICA 003 2019.

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1333**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>LINA MERCEDES MAESTRE CASTRO</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1335**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU, PRESENTA INVITACION A ACTUALIZAR EL BNO DE LA INVITACION PUBLICA 003 DE 2019 PARA LA ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1335**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación

de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>MIRYAM ISABEL SALCEDO TORRES</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1336**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI SECTOR HIGUERON Y PIRAGUA PRESENTA INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION EN EL BNO DE LA INVITACION PUBLICA 003 DE 2019

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1336**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>DALGIRA QUIROZ PEDRAZA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1337**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS CURUMANI II TRADICIONAL PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZAR EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTE IIP0032019

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1337**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>MARYSOL SOTTO BELEÑO</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1338**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SAN ROQUE PRESNTA INFORMACION PARA ACTUALIZAR EL BNO DE LA IP0032019

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1338**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvtaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1339**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL ACTUALIZA SU INFORMACION PARA EL BNO IP0031921

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1339**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvtaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ARRIBA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1340**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ARRIBA DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZAR EL BNO IP0031921

#### **RESPEUSTA A OBSERVACION 1340**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de

interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA MANDINGUILLA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1341**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA MANDINGUILLA PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZAR EL BNO IP 0031921

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1341**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN

FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1342**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA AVESCU PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZAR EL BNO IP 0031921

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1342**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN

FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI SECTOR HIGUERON Y PIRAGUA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1343**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS FAMI SECTOR HIGUERON Y PIRAGUA PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZA EL BNO IP0031921

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1343**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN

FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SAN ROQUE</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1345**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SAN ROQUE PRESENTA LA OBSERVACION PARA ACTUALIZAR EL BNO IP0031921

### **RESPUESTA A OBSERVACION1345**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SECTOR SAN ISIDRO PARAISO DE CURUMANI</b>
---------	---

Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1349**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SAN ISIDRO PARAISO PRESENTA INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1349**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO DE CHIMICHAGUA TRADICIONAL</b>
Fecha	10/06/2021

Medio

Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1350**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS SECTOR BARRIO ABAJO TRADICIONAL PRESENTA INFORMACION PARA ACTUALIZA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTE DE LA INVITACION PUBLICA 003 19 21

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1350**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA RINCOHONDO</b>
Fecha	10/06/2021

Medio

Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1351**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA RINCONHONDO PRESETA INFORMACION PARA ACTUALIZACION DEL IP 003 1921

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1351**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1358**

LOS INDICADORES FINANCIEROS SON LOS MISMOS DEL 2019 EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA IP DEL 2021 DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1358**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.,2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la única modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos casos.

En los enlaces que se relacionan el interesado deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con actividad Publicación de la IP de actualización y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del acto Administrativo Mediante el cual se actualiza el banco Nacional de Oferentes para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés , establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>MARIA CAROLINA ARCE ACEVEDO</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1363**

SI NO SE CUENTA CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE SE PUEDE ENVIAR LOS ESTADOS FINANCIEROS O ES MOTIVO DE RECHAZO?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1363**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II, Título III. Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2,1 Verificación Financiera determina: "(...) Para la verificación de estos componentes, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes únicamente en caso de que se encuentre inscrito en el mismo (vigente y en firme), en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente

renovada y actualizada, y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en firme que conste en el RUP.

Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, podrá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020,

Empresa	<b>KATHERINE FRANKLIN OLARTE</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1368**

EN LA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA ACTUALIZACIÓN NO APARECE ESTA PARTE EN EL DOCUMENTO CONTRAPARTIDA Y VALOR TÉCNICO AGREGADO MANIFIESTO QUE, PARA LOS CONTRATOS QUE LLEGARE A SUSCRIBIR CON EL ICBF, ACATARÉ LAS LÍNEAS DE CONTRAPARTIDA O VALORES TÉCNICOS AGREGADOS A OFRECER EN CADA CONTRATO, EL APOORTE SE MATERIALIZARA EN ALGUNA O VARIAS DE LAS LÍNEAS DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ESTUDIO PREVIO, SUS ANEXOS Y LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ICBF AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL CONTRATO.

A SU VEZ, ME COMPROMETO A ENTREGAR DICHA CONTRAPARTIDA Y VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN EL ANEXO 6, QUE CONOZCO Y ACEPTO CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ASÍ MISMO, TENGO PRESENTE QUE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DELA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, PARA LOS HOGARES INFANTILES Y PARA LA OPERACIÓN DE HCB EN TODAS SUS FORMAS NO ESTOY OBLIGADO A OFRECER CONTRAPARTIDA.

YA QUE NOSOTROS SOMOS ASOCIACIONES QUE OPERAMOS PROGRAMA DE HOGARES INFANTILES Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR NO APARECE EN ESTE DOCUMENTO.

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1368**

Cordial saludo. En atención a su observación nos permitimos dar respuesta, informando que en el FORMATO 1.A CARTA DE PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERES PARA HABILITARSE EN BANCO NACIONAL DE OFERENTES, en la página 4 encuentra el ítem CONTRAPARTIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO, se encuentra con la misma descripción que realizó en la observación.

El documento lo puede encontrar en los siguientes enlaces:

En la plataforma SIPA/ BNOPI

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno>

Plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP),

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

O en la página web del ICBF,

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En el FORMATO 1 B CARTA DE PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERES EN ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN BANCO NACIONAL DE OFERENTES no aparecerá el ítem de contrapartida y valor técnico agregado ya que en el momento de la habilitación en el año 2019 el interesado manifestó el interés de ofrecer la contrapartida, la cual se materializará en el momento de la adjudicación en caso de que se le otorgue algún contrato.

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SABANA GRANDE</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1375**

LA ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SABANA GRANDE PRESENTA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION PARA EL BNO IP0031921

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1375**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la

Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1377**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1377**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021

Medio

Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1378**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1378**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1379**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1379**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1380**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1380**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1381**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1381**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA</b>
---------	----------------------------------

Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1382**

LOS INDICADORES FINANCIERAS DE LA IP DEL 2019 SON LOS MISMO PARA EL PROCESO DEL 2021 DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1382**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.,2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la única modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos casos.

En los enlaces que se relacionan el interesado deberá consultar el cronograma del proceso que empiezo el 09 de junio de 2021 con actividad Publicación de la IP de actualización y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del acto Administrativo Mediante el cual se actualiza el banco Nacional de Oferentes para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés , establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1383**

LOS INDICADORES FINANCIERAS DE LA IP DEL 2019 SON LOS MISMO PARA EL PROCESO DEL 2021 DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1383**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.,2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos caso.

En los enlaces que se relacionan el interesado deberá consultar el cronograma del proceso que empieza el 09 de junio de 2021 con actividad Publicación de la IP de actualización y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del acto Administrativo Mediante el cual se actualiza el banco Nacional de Oferentes para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés , establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1386**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1386**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES DE BIENESTAR EL REFUGIO DE LOS NIÑOS</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1388**

CONOCER LOS DOCUMENTOS QUE DEBEMOS SUBIR EN CUANTO AL COMPONENTE FINANCIERO PARA LOGRAR LA HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1388**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE USUARIOS DEL PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR MI HOGAR FELIZ</b>
Fecha	10/06/2021

Medio

Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1397**

EN EL ASPECTO TECNICO EN EL RUT DE LA ENTIDAD LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ESTA REGISTRADA UNA Y EN EL RUT ACTUALIZADO TIENE OTRA SE DEBE CAMBIAR?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1397**

Cordial saludo, en atención a su inquietud atentamente nos permitimos dar respuesta, en el sentido de informarle que de acuerdo a la resolución número 0000114 del 21 de diciembre de 2021 expedida por la dirección de impuestos y aduanas nacionales, en su artículo 1. Adopción de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU revisión 4 adaptada para Colombia (2020) y sus notas explicativas. establece "Adóptese la clasificación industrial internacional uniforme -CIIU revisión 4 adaptada para Colombia (2020) y sus notas explicativas de que trata el parágrafo del Artículo 1° de la Resolución 0549 de mayo 8 de 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, para efectos del control y determinación de los impuestos y demás obligaciones a cargo de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, así: (...)" por tal motivo es necesario que al interior de su entidad se valide los códigos que se enmarcan en el ejercicio diario de las actividades de la entidad. Así mismo le sugerimos acercarse a la DIAN a realizar dicha consulta, ya que ellos son los entes rectores del tema.

Empresa	<b>ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA CHIMICHAGUA TRADICIONAL</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1413**

CUALES SON LOS EXACTAMENTE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS A CARGAR, PORQUE UNA COSA DICE EN LA INVITACIÓN Y OTRA DIJERON EN LA CAPACITACIÓN?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1413**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIO SECTOR MARIANERA CHIMICHAGUA TRADICIONAL</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1414**

SE DEBE CARGAR EL FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, SEGÚN CAPACITACIÓN ESTOS NO DEBEN CARGARSE?

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1414**

Cordial saludo, en atención a su observación nos permitimos informar que en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación Financiera de la IP-003-2019
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI numeral 2 Aspectos Financieros numeral 2.1 Verificación Financiera de la IP-003-2019.

Respecto de la presentación del estado de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio el interesado debe verificar en que grupo se encuentra clasificado en las normas internacionales de información financiera y de acuerdo a eso establecer su obligatoriedad en presentarlos.

Empresa	<b>FUNDACION NIÑOS DE BOGOTA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1423**

LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES SIGUEN SIENDO LOS MISMOS QUE SE USARON EN LA IP DEL AÑO 2019?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1423**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.,2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la única modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos casos.

En los enlaces que se relacionan el interesado deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con actividad Publicación de la IP de actualización y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del acto Administrativo Mediante el cual se actualiza el banco Nacional de Oferentes para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés , establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

<https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>BLANCA YAZMIN CORTES PEREZ</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1426**

BUENAS NOCHES SEÑORES DPI COMO ENTIDAD SE MANEJAN 2 MODALIDADES COMUNITARIA Y CDI SE DEBE PRESENTAR UN SOLO BALANCE UNIFICADO POR LAS 2 MODALIDADES ??? Y SE DEBE PRESENTAR CONTRAPARTIDA POR LAS 2 MODALIDADES O POR UNA SOLA  
ATTE. ASOCIACION FUTURO DE LA PLAYA NIT 800143402-3

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1426**

Cordial saludo. En atención a su observación nos permitimos dar respuesta, de acuerdo con las normas contables, en el sentido de que los estados financieros presentan en forma básica la situación financiera de la empresa total, no por actividades. Por lo anterior se debe presentar la información financiera conforme lo solicitado la IP 003 2019.

En cuando a la contrapartida es de aclarar que:

1. En el FORMATO 1.A CARTA DE PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERES PARA HABILITARSE EN BANCO NACIONAL DE OFERENTES, en la página 4 se encuentra el ítem CONTRAPARTIDA Y VALOR TECNICO AGREGADO, con la misma descripción que realizó en la observación. El documento lo puede encontrar en los siguientes enlaces:

[https://www.icbf.gov.co/regimen-](https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general)

[especial-ip-0032019-sede-direccion-general](https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9)

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

2: En el FORMATO 1 B no aparecerá el ítem de contrapartida y valor técnico agregado ya que en el momento de su habilitación en el año 2019 manifestó el interés de ofrecer la contrapartida, la cual se materializará en el momento de la adjudicación en caso de que se le otorgue algún contrato. so de que se le otorgue algún contrato.

Empresa	<b>ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SALOA</b>
Fecha	10/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1428**

LA ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SALOA PRESENTA OBSERVACIÓN PARA ACTUALIZAR EN EL BNO IP0031921

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1428**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces deberá consultar el cronograma del proceso que empezó el 09 de junio de 2021 con la actividad Publicación de la IP de actualización (2021) y hasta el 02 de agosto con la actividad de Publicación del Acto Administrativo, mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de Oferentes, para presentar la manifestación de interés, además tenga en cuenta que de acuerdo al Capítulo 1 Numeral 11 – Reglas para la presentación de la Manifestación de Interés, Nota 1 establece: "NO SE ACEPTAN MANIFESTACIONES DE INTERÉS RADICADAS EN FÍSICO, ENVIADAS POR FAX U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO DISTINTO A LA PLATAFORMA SIPA/BNOPI DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF."

Empresa	<b>LUZ ADRIANA LÓPEZ APARICIO</b>
Fecha	06/11/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1440**

SABER Y PODER DILIGENCIAR CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL COMPONENTE JURÍDICO PARA PODER OFERTAR EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES. PARA ELLO TENER MÁS ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO EN CADA COMPONENTE, PORQUE HAY MOMENTOS QUE HAY CONFUSIÓN.

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1440**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Empresa	<b>LUIS ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ</b>
---------	--

Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOP

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1449**

PORQUE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE LES EVALÚA CAPITAL DE TRABAJO?? SIENDO, COMO SU NOMBRE LO INDICA, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EXIGE QUE SE REINVIERTAN LOS DIVIDENDOS QUE RESULTEN

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1449**

Cordial saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II, TÍTULO III. Aspectos Financieros, Numeral 2. Indicadores de Capacidad Financiera, establece que serán objeto de verificación financiera los siguientes indicadores " (...) Capital de trabajo: (Activo Corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo." Por lo que se evidencia no hay reinversión de dividendos.

Asi mismo, es importante aclarar que el ICBF elaboró un estudio metodológico para calcular los indicadores financieros con el fin de que sean acordes al mercado, los cuales buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen el comportamiento financiero de las entidades administradoras de servicios -EAS- de acuerdo a sus estados financieros.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOP

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1458**

TENIENDO EN CUENTA LAS CAPACITACIONES DADAS, ASALTA LA DUDA DE SABER SI LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER COMPARATIVOS O SÓLO DEL 2020

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1458**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Titulo III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación Financiera y en el Capítulo VI Titulo III Numeral 2.1 Verificación Financiera, estableció que para las entidades habilitadas, las notas a los estados financieros son del año 2020, que para las entidades no habilitadas y constituidas antes de 2021, las notas a los estados financieros son del año 2020 y para las entidades constituidas en el año 2021, las notas a los estados financieros serán del año 2021.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1459**

PARA LOGRAR PREPARAR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, QUEREMOS SABER ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS FINANCIEROS?

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1459**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", y frente a los requisitos financieros se estableció los requisitos financieros requeridos en los siguientes términos:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1 Verificación financiera de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deberán remitirse a Capítulo No. VI Numeral 2.1 verificación financiera de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general> Ahora, frente a los requisitos financieros en el Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, Numeral 1. Verificación Financiera, encontrará los requisitos relacionados con el componente financiero.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SUAZA</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1460**

TENIENDO EN CUENTA LAS CAPACITACIONES DADAS POR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES Y EL ICBF, TENEMOS DUDAS FRENTE A: - ¿CUÁLES SON LOS GASTOS DE INTERESES? - ¿A QUE HACE REFERENCIA LA UTILIDAD OPERACIONAL? - ¿ES NECESARIO TENER UTILIDAD OPERACIONAL? ESTO SE ENCUENTRA EN EL FORMATO #3 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1460**

Cordial saludo, en atención a su observación nos permitimos informar que el Formato 3 Verificación de la Información Financiera para la actualización y habilitación a realizarse para este año, no se requiere ser adjuntado, la información que se solicitaba en dicho formato, será solicitada a través de la plataforma informática. Es así que en la plataforma SIPA/BNOPI en el componente financiero, el oferente deberá registrar las siguientes partidas: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL, y el sistema calculará inmediatamente el PATRIMONIO de forma automatizada.

Para el caso de las cuentas de Gastos de Intereses y Utilidad Operacional, si la entidad no tiene valores en estos rubros deberá colocar cero.

Así mismo se aclara que las cuentas de Gastos de Intereses y Utilidad Operacional no son tenidas en cuenta para calcular los indicadores solicitados en la IP-003-2019, son solo de carácter informativo.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS SECTOR EL ESPINO</b>
Fecha	06/11/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1537**

A DONDE SE DEBEN SUBIR LAS CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA ACTUALIZACIÓN EN EL BANCO DE OFERENTES?

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1537**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Así mismo se le informa que dichos formatos son indispensables para diligenciar y descargar en el componente jurídico, una vez la entidad registre el 100% la información requerida para la actualización o para la habilitación.

Empresa	<b>KATHERINE BETANCOURTH</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1538**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD INCORPORAR LA SIGUIENTE REGLA EN LA INVITACIÓN DEFINITIVA:  
"CUANDO EL PROPONENTE CUENTE CON UN PASIVO CORRIENTE IGUAL A CERO (0), POR LO QUE EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ RESULTA INDEFINIDO O INDETERMINADO, SE CONSIDERA QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CUMPLE CON EL INDICADOR DE LIQUIDEZ EN EL RANGO MÁS ALTO."

LO ANTERIOR, YA QUE ES UNA REGLA QUE EL ICBF HA APLICADO EN LOS DEMÁS BANCOS DE OFERENTES, TAL COMO OCURRIÓ CON LA INVITACIÓN IP-003--2019, Y EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN NO PUEDE SER AJENO A SU APLICACIÓN

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1538**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que la regla referida por su entidad se encuentra incorporada en el Capítulo II, Título III, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera, donde en Nota 1 establece: " Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que la entidad sin ánimo de lucro cumple con el indicador de liquidez en el rango más alto.", así mismo se establece de igual forma en el Capítulo VI, Numeral 2.2 Indicadores de Capacidad Financiera en la Nota 1.

Empresa	<b>KATHERINE BETANCOURTH</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1540**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD INCORPORAR LA SIGUIENTE REGLA EN LA INVITACIÓN DEFINITIVA: "CUANDO EL PROPONENTE CUENTE CON UN PASIVO CORRIENTE IGUAL A CERO (0), POR LO QUE EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ RESULTA INDEFINIDO O INDETERMINADO, SE CONSIDERA QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE

LUCRO CUMPLE CON EL INDICADOR DE LIQUIDEZ EN EL RANGO MÁS ALTO." LO ANTERIOR, YA QUE ES UNA REGLA QUE EL ICBF HA APLICADO EN LOS DEMÁS BANCOS DE OFERENTES, TAL COMO OCURRIÓ CON LA INVITACIÓN IP-003--2019, Y EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN NO PUEDE SER AJENO A SU APLICACIÓN.

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1540**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que la regla referida por su entidad se encuentra incorporada en el Capítulo II, Título III, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera, donde en Nota 1 establece: " Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que la entidad sin ánimo de lucro cumple con el indicador de liquidez en el rango más alto.", así mismo se establece de igual forma en el Capítulo VI, Numeral 2.2 Indicadores de Capacidad Financiera en la Nota 1.

Empresa	<b>ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL SECTOR VENTAQUEMADA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1566**

DENTRO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE ENCUENTRA EL RUP Y CÁMARA DE COMERCIO Y LA ASOCIACIÓN NO CUENTA CON ESTOS. EN ESTE CASO QUE PASA?

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1566**

En primera medida, respecto del Registro Único de Proponentes-RUP-, la invitación pública establece para los aspectos técnicos, que el interesado que se encuentre inscrito en el RUP deberá anexarlo, debidamente actualizado y vigente, como parte de los documentos de su manifestación de interés con fecha de expedición no mayor a treinta días (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso administrativo.

Ahora bien, frente a los interesados que no se encuentren inscritos en el RUP, la invitación pública indica en la nota del numeral 2 del literal A del numeral 1 del título II del Capítulo II, que los interesados que NO se encuentren inscritos en el RUP, "(...) deberán acreditar el cumplimiento de la experiencia con certificaciones expedidas de acuerdo con las condiciones de acreditación dispuestas en el presente título".

De otra parte, en lo que respecta al Registro Único de Proponentes-RUP-, la invitación pública establece para los aspectos financieros, que para la verificación de estos componentes, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes únicamente en caso de que se encuentre inscrito en el mismo (vigente y en firme), en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y actualizada, y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en firme que conste en el RUP.

Ahora bien, frente a los interesados que no se encuentren inscritos en el RUP, la invitación pública indica en el numeral 1 del título III del Capítulo II, que:“(…)Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, podrá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:

- Estado de la situación financiera comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2019 y 2020.
- Estado de flujo de efectivo comparativo año 2019 y 2020.
- Notas a los estados financieros año 2020.
- Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
- Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el número de tarjeta profesional del Contador Público. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.
- Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo, con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del cierre de la invitación pública.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.
- Acta de Asamblea del máximo órgano administrativo, donde se aprueban los estados financieros definitivos.

Nota 1. El ICBF podrá solicitar en cualquier momento, las declaraciones de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio relacionadas con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 y demás documentos soporte para la verificación de la información financiera.

Se considerarán habilitados financieramente los interesados que cumplan con la totalidad de los indicadores financieros exigidos para el respectivo rango.

Interesados constituidos en el 2021: Para aquellos casos en que el interesado se haya constituido en la vigencia 2021 y por esta razón en el RUP no conste la información del año 2020, la verificación se realizará con base en la información registrada en el RUP a la fecha de inscripción.

O en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, deberá aportar los estados financieros de constitución del año 2021, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera:

- Estado de la situación financiera año 2021.
- Estado de Resultado Integral año 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio año 2021.
- Estado de flujo de efectivo año 2021.
- Notas a los estados financieros año 2021.
- Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
- Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el número de tarjeta profesional del Contador Público. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.
- Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo, con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del cierre de la invitación pública.

-Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si el oferente está obligado a tenerlo. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos.

-El interesado debe allegar acta de asamblea extraordinaria del máximo órgano administrativo, con la aprobación de estados financieros intermedios año 2021.

Nota 1. El ICBF podrá solicitar en cualquier momento, soportes de los saldos presentados en los estados financieros.

Nota 2. Se aclara que la información financiera del año 2021, solo se evaluará para los oferentes que demuestren que se constituyeron en el año en curso.

Nota 3. Para aquellos interesados que hayan efectuado la inclusión de aportes al patrimonio durante la vigencia 2021, deberán acreditarla con la copia del acta de asamblea extraordinaria registrada ante el órgano competente donde manifiesten la capitalización de su patrimonio (la entidad se reserva el derecho de validación)."

Por último, respecto al numeral 3 del Título I del Capítulo II de la invitación pública señala que el interesado debe aportar el Certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar documentación, así las cosas, el interesado debe aportar el documento equivalente con el cual acredite el requisito allí establecido.

Se invita a los interesados a revisar con detenimientos los requisitos que establece la invitación pública para aquellas ESALES interesadas en ser habilitadas, y puedan presentar la documentación que cumpla con las condiciones allí referidas.

Empresa	<b>ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL NEVADO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1570**

QUIERO TENER CLARIDAD EN EN CUANTO A REQUISITOS FINANCIEROS, Y PORQUE SE NOS REQUIERE CAPACIDAD FINANCIERA Y CONTRAPARTIDA A LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE HOGARES INFANTILES, SABIENDO QUE SOMOS UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y SOLO ADMINISTRAMOS RECUSOS DEL ICBF. Y TAMBIEM CLARIDAD RESPECTO DE REQUISITOS.

### **RESPUESTA A OBSERVACION1570**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno>

o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

Por otro lado, la IP 003 2019, en el Capítulo II, Título II Numeral 3 Nota 1 establece: “Para la modalidad propia e intercultural, los hogares infantiles y la operación de HCB en todas sus formas la contrapartida no es de obligatorio cumplimiento”.

Frente a la capacidad financiera es importante aclarar que el ICBF elaboró un estudio metodológico para calcular los indicadores financieros con el fin de que sean acordes al mercado, los cuales buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen el comportamiento financiero de las entidades administradoras de servicios -EAS- de acuerdo a sus estados financieros.

Empresa	<b>MUGESCO</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1581**

CONSIDERANDO QUE LA NOTA 1 DEL NUMERAL 3 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA CONTRAPARTIDA Y LOS VALORES TÉCNICO AGREGADOS , ESTIPULA QUE: “PARA LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, LOS HOGARES INFANTILES Y LA OPERACIÓN DE HCB EN TODAS SUS FORMAS LA CONTRAPARTIDA NO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.” SOLICITO SE ACLARE QUE FORMATO DEBE UTILIZAR PARA ESTIPULAR LAS LÍNEAS DE CONTRAPARTIDA Y VALOR TÉCNICO AGREGADO A OFERTAR EN LOS CONTRATOS DE APOORTE, ASÍ COMO EL FORMATO PARA HACER VALER LA EXCEPCIÓN QUE MENCIONA LA NOTA 1 EN CONTRATOS DONDE SE OPEREN ESTAS MODALIDADES AUN CUANDO ESTÉN COMBINADAS CON OTRAS QUE SI EXIGEN CONTRAPARTIDA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATOS MIXTOS.

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1581**

Cordial saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el Formato 7 - Contrapartida y Valores Técnicos Agradados y el Formato 7 A - No Obligados a Ofrecer Contrapartida, ya no existen. El interesado en el componente técnico en el ítem de contrapartida solo digitará SI o NO frente a la disposición de ofrecer contrapartida quedado establecido así:

“Manifiesto que, para los contratos que llegare a suscribir con el ICBF, acataré las líneas de contrapartida o valores técnicos agregados a ofrecer en cada contrato, el aporte se materializara en alguna o varias de las líneas de acuerdo con lo descrito en el estudio previo, sus anexos y las necesidades identificadas por la Dirección Regional del ICBF al momento de suscribir el contrato.

A su vez, me comprometo a entregar dicha contrapartida y valores técnicos agregados del servicio conforme con las especificaciones técnicas definidas en el anexo 6, que conozco y acepto con la firma del presente documento.

Así mismo, tengo presente que, para prestar los servicios de la modalidad propia e intercultural, para los hogares infantiles y para la operación de HCB en todas sus formas no estoy obligado a ofrecer contrapartida”.

Empresa	<b>MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1584**

CONSIDERANDO QUE LA NOTA 1 DEL NUMERAL 3 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA CONTRAPARTIDA Y LOS VALORES TÉCNICO AGREGADOS , ESTIPULA QUE: "PARA LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL, LOS HOGARES INFANTILES Y LA OPERACIÓN DE HCB EN TODAS SUS FORMAS LA CONTRAPARTIDA NO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO." SOLICITO SE ACLARE QUE FORMATO DEBE UTILIZAR PARA ESTIPULAR LAS LÍNEAS DE CONTRAPARTIDA Y VALOR TÉCNICO AGREGADO A OFERTAR EN LOS CONTRATOS DE APOORTE, ASÍ COMO EL FORMATO PARA HACER VALER LA EXCEPCIÓN QUE MENCIONA LA NOTA 1 EN CONTRATOS DONDE SE OPEREN ESTAS MODALIDADES AUN CUANDO ESTÉN COMBINADAS CON OTRAS QUE SI EXIGEN CONTRAPARTIDA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATOS MIXTOS.

#### **RESPUESTA A OBSERVACION 1584**

Cordial saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el Formato 7 - Contrapartida y Valores Técnicos Agradados y el Formato 7 A - No Obligados a Ofrecer Contrapartida, ya no existen. El interesado en el componente técnico en el ítem de contrapartida solo digitará SI o NO frente a la disposición de ofrecer contrapartida quedado establecido así:

"Manifiesto que, para los contratos que llegare a suscribir con el ICBF, acataré las líneas de contrapartida o valores técnicos agregados a ofrecer en cada contrato, el aporte se materializara en alguna o varias de las líneas de acuerdo con lo descrito en el estudio previo, sus anexos y las necesidades identificadas por la Dirección Regional del ICBF al momento de suscribir el contrato.

A su vez, me comprometo a entregar dicha contrapartida y valores técnicos agregados del servicio conforme con las especificaciones técnicas definidas en el anexo 6, que conozco y acepto con la firma del presente documento.

Así mismo, tengo presente que, para prestar los servicios de la modalidad propia e intercultural, para los hogares infantiles y para la operación de HCB en todas sus formas no estoy obligado a ofrecer contrapartida".

Empresa	<b>MUGESCO</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

#### **OBSERVACION CON RADICADO 1589**

CONSIDERANDO QUE LA NOTA 1 DEL NUMERAL 3 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA CONTRAPARTIDA Y LOS VALORES TÉCNICO AGREGADOS , ESTIPULA QUE: "PARA LA MODALIDAD

PROPIA E INTERCULTURAL, LOS HOGARES INFANTILES Y LA OPERACIÓN DE HCB EN TODAS SUS FORMAS LA CONTRAPARTIDA NO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.” SOLICITO SE ACLARE QUE FORMATO DEBE UTILIZAR PARA ESTIPULAR LAS LÍNEAS DE CONTRAPARTIDA Y VALOR TÉCNICO AGREGADO A OFERTAR EN LOS CONTRATOS DE APOORTE, ASÍ COMO EL FORMATO PARA HACER VALER LA EXCEPCIÓN QUE MENCIONA LA NOTA 1 EN CONTRATOS DONDE SE OPEREN ESTAS MODALIDADES AUN CUANDO ESTÉN COMBINADAS CON OTRAS QUE SI EXIGEN CONTRAPARTIDA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATOS MIXTOS.

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1589**

Cordial saludo, en atención a su observación, nos permitimos informarle que el Formato 7 - Contrapartida y Valores Técnicos Agradados y el Formato 7 A - No Obligados a Ofrecer Contrapartida, ya no existen. El interesado en el componente técnico en el ítem de contrapartida solo digitará SI o NO frente a la disposición de ofrecer contrapartida quedado establecido así:

“Manifiesto que, para los contratos que llegare a suscribir con el ICBF, acataré las líneas de contrapartida o valores técnicos agregados a ofrecer en cada contrato, el aporte se materializara en alguna o varias de las líneas de acuerdo con lo descrito en el estudio previo, sus anexos y las necesidades identificadas por la Dirección Regional del ICBF al momento de suscribir el contrato.

A su vez, me comprometo a entregar dicha contrapartida y valores técnicos agregados del servicio conforme con las especificaciones técnicas definidas en el anexo 6, que conozco y acepto con la firma del presente documento.

Así mismo, tengo presente que, para prestar los servicios de la modalidad propia e intercultural, para los hogares infantiles y para la operación de HCB en todas sus formas no estoy obligado a ofrecer contrapartida”.

Empresa	<b>ALBERTO CESAR GAONA GRANADOS</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1630**

OBSERVACION:

CAPITULO II TITULO III NUMERAL 1 “VERIFICACIÓN FINANCIERA (...)EL INTERESADO DEBE ALLEGAR ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL MÁXIMO ÓRGANO ADMINISTRATIVO, CON LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AÑO 2021 ”

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION:

FRENTE A LA EXIGENCIA DE APROBACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE EN COLOMBIA NO EXISTE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS CON RESPECTO A LAS PARTICULARIDADES DEL MANEJO CONTABLE DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL.

ES TAN ASÍ QUE “LAS PARTICULARIDADES DE LAS ESAL HAN LLEVADO A SOLICITAR AL IASB LA EMISIÓN DE UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ELLAS, ASUNTO QUE AÚN NO ESTÁ EN LA AGENDA DEL EMISOR INTERNACIONAL, DADO QUE SU TRABAJO SE CENTRA EN LAS ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO Y ESPECIALMENTE LAS QUE PARTICIPAN EN MERCADOS DE CAPITALES”.

EL CÓDIGO DE COMERCIO EN SU ARTÍCULO PRIMERO ESTABLECE LA APLICABILIDAD DE ESTE COMPENDIO RESTRINGIÉNDOLO A LOS COMERCIANTES Y A LOS ASUNTOS MERCANTILES, DENTRO DE LOS QUE NO SE ENCUENTRAN LOS SERVICIOS MISIONALES QUE BRINDA EL ICBF MEDIANTE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO FACULTADAS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LA LEY 7ª DE 1979.

REFERENTE A LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS O BALANCE DEL EJERCICIO POR PARTE DE LA ASAMBLEA, EL ARTÍCULO 446 IBIDEM CONTEMPLA COMO OBLIGATORIA EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS, QUE PUEDE SER APLICABLE A OTRO TIPO DE SOCIEDADES, PERO RECORDEMOS QUE DEBE SER DE LAS REGIDAS POR EL CÓDIGO COMERCIO, NO ENCONTRÁNDOSE LAS ESAL EN ESTE GRUPO.

LAS ESAL SI BIEN SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 190 DE 1995, NO EXISTE REGULACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DE LA ASAMBLEA, TAL COMO LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RAZÓN POR LA CUAL SE HACE NECESARIO REVISAR SI EN LOS ESTATUTOS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE HA ACORDADO ESTA FUNCIÓN PARA ESTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE UNA FUNDACIÓN (INFORMACIÓN TAMBIÉN VISIBLE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO).

POR LO ANTERIOR SE SUGIERE CONDICIONAR ESTE REQUISITO A LO ESTABLECIDO POR CADA ENTIDAD EN SUS ESTATUTOS.

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1630**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos informar que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019", Capítulo II, Título III Aspectos Financieros, numeral 1 Verificación financiera (...) "El interesado debe allegar acta de asamblea extraordinaria del máximo órgano administrativo, con la aprobación de estados financieros intermedios año 2021.", además en los estatutos siempre se determina la responsabilidad sobre el órgano que debe aprobar los estados financieros., por lo cual para la IP-003-2019, es de obligatorio cumplimiento.

Empresa	<b>ORENA CRUZ SANTAFE</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1631**

BUENAS NOCHES.

TENGO UNA INQUIETUD NOSOTROS ESTAMOS HABILITADOS EN EL BANCO DE OFERENTES

TENGO QUE SUBIR TODA LA INFORMACIÓN COMO LA PRIMERA VEZ O SOLO LO FINANCIERO

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1631**

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta :

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Por otro lado nos permitimos informarle que de acuerdo a su observación no encontramos la suficiente información (NIT y nombre de la entidad) para determinar si su entidad se encuentra habilitada.

Empresa	<b>ALBERTO CESAR GAONA GRANADOS</b>
Fecha	11/06/2021
Medio	Plataforma SIPA/BNOPI

### **OBSERVACION CON RADICADO 1632**

OBSERVACION:

CAPITULO II TITULO III NUMERAL 3 "INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DETERMINACIÓN DE RANGOS DE CAPACIDAD OPERATIVA.  
INDICADORES FINANCIEROS – RANGOS. TABLA INDICADORES PARA RANGOS (PAG 45 Y 55) "SMMLV PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD OPERATIVA"

### **RESPUESTA A OBSERVACION 1632**

Cordial saludo, en atención a su observación nos permitimos informarle que de acuerdo a la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019, se estableció:

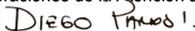
1. En el Capítulo II Título III Numeral 3 "Indicadores De Capacidad Financiera y Determinación de Rangos de Capacidad Operativa. (Página 45) corresponde a tabla a utilizar en la asignación del rango de capacidad operativa para los interesados en habilitarse en le BNOPI.
2. En el Capítulo VI Numeral 2.3 Indicadores de Capacidad Financiera y Determinación de Rangos de Capacidad Operativa. (Página 55) corresponde a tabla a utilizar en la asignación del rango de capacidad operativa para los interesados en actualizar información en le BNOPI.

Cordialmente,

  
**CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ**  
Directora de Primera Infancia  
ICBF

Proyectó: Carlos Mario Suarez Villa - Coordinador Financiero BNOPI 

Revisó: Maribel Barros Barrero - Contratista Abastecimiento 

Aprobó: Gloria Cecilia Moreno Triaba - Contratista Abastecimiento   
Luz Adriana Rios Giraldo - Subdirectora de Operaciones de la Atención a la Primera Infancia   
Diego Fernando Pardo Lopez - Gerente BNOPI   
Cielo Alexandra Vega Navarro - Asesora Dirección de Primera Infancia 